

■ Este miércoles la instancia sesionará en dos jornadas, con el objetivo de despachar totalmente el proyecto, que ha contado con una fuerte oposición de los industriales.

POR C. RIVAS Y K. PEÑA

Finalmente llegó el momento en que se constituyó la Comisión Mixta convocada para resolver las diferencias entre la Cámara y el Senado respecto del proyecto que establece un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.

A partir de las 15:00 horas de este martes la instancia se abocó a su instalación, la elección del presidente y la votación de uno de los cuatro puntos en discrepancia, considerados como de "fácil despacho" por algunos parlamentarios.

La instancia fue conformada por los senadores integrantes de la Comisión de Pesca: su presidente, David Sandoval (UDI), Carlos Kuschel (RN), Alejandro Kusanovic (indep. RN), Fidel Espinoza (PS) y Daniel Núñez (PC); y los diputados Matías Ramírez (PC, presidente de la Comisión de Pesca), Daniella Cicardini (PS), Leonidas Romero (indep. Comité Libertario), Sergio Bobadilla (UDI) y Jorge Brito (Frente Amplio).

Con la presidencia de la comisión se quedó el senador socialista Fidel Espinoza, luego de que los integrantes apoyaran por unanimidad la propuesta del RN, Carlos Kuschel. El Ejecutivo estuvo representado

Este martes se constituyó la Comisión Mixta para resolver las diferencias entre la Cámara y el Senado.



Socialista Fidel Espinoza se queda con la presidencia de la Comisión Mixta de fraccionamiento pesquero

en la instancia por el subsecretario de Pesca, Julio Salas, quien logró aprobar el primer punto en discrepancia, que apuntaba al artículo transitorio de la implementación

del fraccionamiento de la reineta, que llegó a la Comisión Mixta al ser rechazado en la Cámara y que señalaba que la disminución anual de la cuota global "no podrá ser

mayor a un 3% respecto del año anterior".

Salas explicó que la experiencia en la implementación de la Ley 20.657, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en diversos ámbitos para mejorar la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, no fue positiva, porque generó impactos dramáticos en la fijación de las cuotas de captura de algunas pesquerías, por lo que propuso mantener el artículo rechazado en la Cámara, pero aumentando el guarismo de 3% a 5%.

La propuesta fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Comisión. Este miércoles la instancia sesionará todo el día con el objeto de despachar la iniciativa.

Gremios industriales se han opuesto al proyecto, principalmente por la disminución de sus cuotas. Queda por definir si se introducirán mecanismos de licitaciones para la principal pesquería del país, el jurel.

Informe solicitado a Javier Couso apoya constitucionalidad del proyecto

■ Una defensa a la constitucionalidad del proyecto fue la conclusión del informe en derecho realizado por el profesor titular de Derecho Constitucional, Javier Couso, solicitado por la empresa Aquality Soluciones. En el escrito aborda, en específico, la eventual "expropiación indirecta" (o "regulatoria") que supondría el articulado respecto de los titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP). Sostiene que las alegaciones de inconstitucionalidad le parecen "improcedentes" y plantea que, como ocurría en el caso de las antiguas autorizaciones de pesca, las LTP no otorgan nuevos derechos que se incorporan al patrimonio de sus titulares, sino que representan una condición de ejercicio del derecho constitucional de toda persona a extraer recursos pesqueros en situaciones de plena explotación de una pesquería. Por este motivo, "las LTP no constituyen 'propiedad expropiable' (ni directa, ni regulatoriamente), como lo planteó respecto de las autorizaciones de pesca Santiago Montt (en 2010) y respecto de las LTP Daniel Peñailillo (en 2024)", esgrimió.